

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13021 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 440/2019 Sección: 4.

NIG: 0801947120198004719.

Fecha del auto de declaración. 08 de marzo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Serveis i Construccio Layret, S.L., con B67079327.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Manuela Serrano Sánchez. Telefono: 93..505.40.87. Dirección postal: C/ Freixa, 26-28, bajos, Barcelona (08021).

Dirección electrónica: layret@vg-li.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190015489-1